Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN

REFERENCIA: Contratación Directa Nº 58/15 – ID N° 300.303

SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA PETROPAR

Se informa que en el marco del llamado de referencia, en fecha 23 de Noviembre de 2015 se cursó invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: SIME S.A., SASA S.R.L., GRUPO IDEM S.A., GEMA S.A. y EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.

Según el Acta de Apertura de Oferta de fecha 30 de Noviembre de 2015 presentaron oferta las siguientes firmas: SASA S.R.L., GRUPO IDEM S.A., SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. y EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.

Previo al análisis de los documentos presentados por las firmas oferentes, se procedió al comparativo de los precios de las ofertas, y estas a su vez con el costo estimado de PETROPAR. De tal comparativo surgió que la oferta presentada por SASA S.R.L. por un monto total de G. 115.500.000 (Guaraníes ciento quince millones quinientos mil) I.V.A. incluido es la más económica, no obstante al comparar con la estimación de costo y el monto asignado al PAC de PETROPAR, se constata que la propuesta de menor precio supera sustancialmente en un 114% (ciento catorce por ciento) el costo estimado de la convocante, ante tal situación se deberá declarar desierta la contratación de referencia de conformidad al Inciso c) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente se recomienda declarar desierta la Contratación Directa Nº 58/15 para el "Servicio de Enfermería para PETROPAR" por variar sustancialmente las ofertas recibidas los costos estimados de PETROPAR, de conformidad al Art. 30, Inciso C) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Asunción, 30 de Noviembre de 2015

Alcides Galeano **Jefe de Sección Compras** **Directas y Programadas**	**Nelson Galván** **Jefe Interino** **Dpto. de Convocatoria**	**Luis E. Mieres** **Jefe Interino** **Unidad Operativa de Contratación**